

ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LA CONTRATACIÓN DE: COMPRA DEL CALZADO Y VESTIDO DE LABOR PARA LA AUXILIAR ADMINISTRATIVA DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE ANDALUCÍA VALLE DEL CAUCA.

1. NECESIDAD DE LA ENTIDAD Y SECTOR ECONOMICO.

La definición de la necesidad por parte de las Personería de Andalucía, permite establecer el sector económico al que pertenece la misma y a su vez identificar el bien, obra o servicio que satisface tal necesidad, utilizando el Clasificador de Bienes y Servicios.

La necesidad identificada para el presente proceso de contratación es la **COMPRA DEL CALZADO Y VESTIDO DE LABOR PARA LA AUXILIAR ADMINISTRATIVA DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE ANDALUCÍA VALLE DEL CAUCA.**

Esta necesidad se enmarca de acuerdo con el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas, esta es su clasificación:

CÓDIGO	BIENES
5310160 4	Blusas
5310150 4	Pantalón
5311160 2	Zapatos

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

Lo anterior teniendo en cuenta que las personerías son organismos de control y vigilancia de las respectivas entidades territoriales, que ejercen la función de Ministerio Público y que están encargadas de la defensa, protección y promoción de los Derechos Humanos en su jurisdicción, así como de ejercer el control disciplinario en el municipio, la guarda del interés público y de los principios del Estado Social de Derecho y de la promoción del control social de la gestión pública.

Actualmente la personería Municipal cuenta con una funcionaria de planta en el cargo de Auxiliar Administrativo y de conformidad con la normatividad vigente, tiene la obligación de garantizar la dotación a dicha funcionaria de la entidad y para el caso, la personería tiene como representante legal y ordenador del gasto a la Personera, la cual requiere comprar dotación de blusas, Pantalones y Calzado de labor para la Auxiliar, con el propósito no solo de cumplir las normas legales sino de mejorar la presentación personal de la misma, acorde a las condiciones de presentación óptimas para el correcto desempeño de su labor en esta Agencia Ministerial

La dotación es entonces una necesidad básica, de otro lado, la personera Municipal tiene la obligación de garantizar la Dotación según las normas que lo regulan por ser una empleada del sector Público con las condiciones salariales para este tipo de beneficios

La necesidad se satisface con la compra cuyo objeto sería “Blusas, Pantalones y Calzado para la Auxiliar Administrativa de la Personería Municipal del Municipio de Andalucía.

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR.

Contratar una persona natural o jurídica, idónea que preste los servicios para suministrar **CALZADO Y VESTIDO DE LABOR PARA LA AUXILIAR ADMINISTRATIVA DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE ANDALUCÍA VALLE DEL CAUCA.**

2. ESTUDIO DE MERCADO, ANALISIS DE DEMANDA Y OFERTA.

ANÁLISIS DE LA OFERTA: En el presente proceso para la calificación de las propuestas, la Personería Municipal de Andalucía Valle del Cauca tendrá en cuenta lo estipulado en el Decreto 1082 del 2015 - proceso de Selección de Mínima Cuantía, es decir “se hará exclusivamente en relación con el proponente con el precio más bajo, para lo cual, se tendrán en cuenta las reglas de subsanabilidad establecidas en el Decreto 1082 del 2015. En caso de que éste no cumpla con los mismos, procederá la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso”.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA: Se realizó una búsqueda de procesos similares en la página del SECOP, con el fin verificar información de las entidades compradoras, objeto, fecha y valor del proceso; información que dejamos plasmada en la siguiente tabla:

ENTIDAD	OBJETO	VALOR	DURACIÓN	AÑO
PERSONERIA DE BUGALAGRANDE	COMPRA DE CALZADO Y VESTIDO DE LABOR PARA LA SECRETARIA DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE BUGALAGRANDE VALLE DEL CAUCA	\$1.180.000	15 DÍAS	2020
MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE	COMPRA DE DOTACION DE ROPA, CALZADO Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LOS EMPLEADOS Y TRABAJADORES OFICIALES DEL MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE, VALLE DEL CAUCA	\$24.388.750	2 MESES	2020
MUNICIPIO DE GINEBRA	“SUMINISTRO DE DOTACIÓN DE UNIFORMES PARA LOS AGENTES DE TRÁNSITO ADSCRITOS A LA SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE GINEBRA”.	\$5.433.640	15 DIAS	2020

Para el caso específico de la Personería de Andalucía cada año se contrata la dotación, encontrando el siguiente histórico:

ENTIDAD	OBJETO	VALOR	DURACIÓN	AÑO
PERSONERIA MUNICIPAL DE ANDALUCIA	COMPRA DEL CALZADO Y VESTIDO DE LABOR PARA LA SECRETARIA DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE ANDALUCÍA VALLE DEL CAUCA	\$983.982	5 DIAS	2022
PERSONERIA MUNICIPAL DE ANDALUCIA	COMPRA DEL CALZADO Y VESTIDO DE LABOR PARA LA SECRETARIA DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE ANDALUCÍA VALLE DEL CAUCA	\$937.125	3 DIAS	2021
PERSONERIA MUNICIPAL DE ANDALUCIA	COMPRA DEL CALZADO Y VESTIDO DE LABOR PARA LA SECRETARIA DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE ANDALUCÍA VALLE DEL CAUCA	\$892.500	3 DÍAS	2020
PERSONERIA MUNICIPAL DE ANDALUCIA	COMPRA DEL CALZADO Y VESTIDO DE LABOR PARA LA SECRETARIA DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE ANDALUCÍA VALLE DEL CAUCA	\$901.000	TRES DIAS	2019
PERSONERIA MUNICIPAL DE ANDALUCIA	COMPRA DEL CALZADO Y VESTIDO DE LABOR PARA LA SECRETARIA DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE ANDALUCÍA VALLE DEL CAUCA	\$804.200	3 DIAS	2018
PERSONERIA MUNICIPAL DE ANDALUCIA	COMPRA DEL CALZADO Y VESTIDO DE LABOR PARA LA SECRETARIA DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE ANDALUCÍA VALLE DEL CAUCA	\$751.600	3 DIAS	2017

4. PRESUPUESTO

DURACIÓN DEL CONTRATO MES	COMPONENTES A DESARROLLAR	ACTIVIDADES POR COMPONENTE	VALOR ACTIVIDADES POR COMPONENTE	VALOR ACTIVIDADES POR MES
CINCO (05) DIAS	COMPRA DE CALZADO Y VESTIDO DE LABOR PARA LA AUXILIAR	Suministrar a la personería municipal todas y cada una de las especificaciones técnicas enunciadas en el estudio previo consistentes en; cuatro blusas tipo camisera en los colores y calidad especificada, cuatro	(\$1.082.382	(\$1.082.382

FORMA DE PAGO: La forma prevista de pago es mediante UN pago, previa verificación del supervisor del contrato y certificación de cumplimiento en la ejecución de las actividades establecidas en el contrato.

Normativa aplicable a la Personería Municipal: Constitución Política de Colombia, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, artículo 2.2.1.2.1.4.9 del decreto 1082 de 2015.

Vilnamorsk.

VIVIANA MORALES RESTREPO
Personera Municipal de Andalucía